



TRELEW, 17 NOV 2017

VISTO:

Las Resoluciones Nros. 641, 660, 676, 681, 692, 693, 696, 707 y 719/17 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 641/17 DFCE se rectifica el número de Documento Nacional de Identidad que figura en el Anexo de la Resolución N° 079/17 CDFCE, en donde dice N° DNI N° 27.097.374, corresponde y debe decir, DNI N° 20.237.774 – Rosana Carina Ema Bottinelli.

Que mediante Resolución N° 660/17 DFCE, se otorgo licencia sin goce de haberes al Cr. Alberto Esteban Bressan, en 10 (diez) horas semanales, en el espacio disciplinar Matemática Financiera, como JTP, regular, dedicación Simple, en el marco del régimen de carrera académica, por cargo de mayor jerarquía enmarcado en la Ord. CS N° 151, art. 6° Título II inc. a) desde el 1° de Octubre de 2017 y hasta el 28 de febrero de 2018, o la sustanciación del concurso.

Que en su Artículo 2° se designó al Cr. Alberto Esteban Bressan, como Profesor Adjunto, interino, dedicación simple, en el espacio disciplinar Matemática Financiera, desde el 1° de Octubre de 2017 y hasta el 28 de febrero de 2018, asignándole la responsabilidad del dictado de la Asignatura Matemática Financiera.

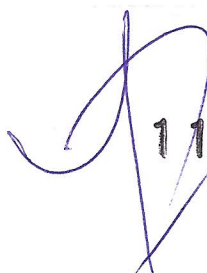
Que por Resolución N° 676/17 DFCE se rectifica el segundo Considerando de la Resolución N° 292/17 DFCE, que fuera ratificada por la Resolución N° 036/17 CDFCE, respecto del carácter de la designación de la Cra. Andrea Silvina ALONSO, correspondiendo decir “en el marco de su designación interina”.

Que mediante Resolución N° 681/17 DFCE, se designa a la Cra. Andrea Silvina ALONSO como Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura “ADMINISTRACION UNIVERSITARIA II”, correspondiente a la Tecnicatura Universitaria en Gestión y Administración de Universidades, desde el 28 de septiembre al 31 de diciembre de 2017.

Que conforme Resolución N° 692/17 DFCE se designó interinamente, ad-referéndum del H° Consejo Directivo, desde el 01 de octubre de 2017 y hasta el 28 de febrero de 2018 ó hasta el ingreso al Régimen de Carrera Académica, lo que sucediere primero, al Prof. Julio César VIVAR – CUIL N° 20-30830966-6, como Ayudante de Primera dedicación Simple en el espacio disciplinar “GEOGRAFIA ECONOMICA”, asignándole las actividades que se indica en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Que según Resolución N° 693/17 DFCE se asigna al Dr. Alejandro Javier TORRES, la responsabilidad del dictado de la asignatura “Administración Universitaria II” perteneciente a la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión y Administración de Universidades – Modalidad a Distancia, para el Ciclo lectivo 2017, como así también se aprueba el programa de dicha asignatura.

Que por Resolución N° 696/17 DFCE se asigna al Cr. Raúl Alberto RIVERA, la


115/17



La responsabilidad del dictado de la asignatura “Sistemas de Información I” perteneciente a la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión y Administración de Universidades – Modalidad a Distancia, para el Ciclo lectivo 2017, como así también la aprobación del programa de la mencionada asignatura.

Que por Resolución N° 707/17 DFCE se avala en todos sus términos la Resolución CD-FHCS N° 105/17, en el marco de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión y Administración de Universidades de dictado conjunto entre esta Facultad y la FHCS de la UNPSJB, mediante la cual se aprueba el Programa de la asignatura Problemática Universitaria II.

Que la Resolución mencionada anteriormente en su Artículo 2°, avala en todos sus términos la Resolución CD-FHCS N° 106/17, en el marco de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión y Administración de Universidades de dictado conjunto entre esta Facultad y la FHCS de la UNPSJB, mediante la cual se designa al profesor responsable y auxiliar del dictado de la asignatura Problemática Universitaria II.

Que según Resolución N° 719/17 DFCE se otorgó, licencia sin goce de haberes a la Cra. Arminda Beatriz Gómez, en 10 (diez) horas semanales, en el espacio disciplinar Práctica Profesional, como Ayudante de Primera, regular, dedicación Simple, en el marco del régimen de carrera académica, por cargo de mayor jerarquía enmarcado en la Ord. CS N° 151, art. 6° Título II inc. a) desde el 1° de Octubre de 2017 y hasta el 28 de febrero de 2018.

Que en el Artículo 2° de la Resolución antes mencionada se designa interinamente, a la Cra. Arminda Beatriz Gómez, como Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, en el espacio disciplinar Práctica Profesional, desde el 1° de Octubre de 2017 y hasta el 28 de febrero de 2018.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 090/17.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del 11 de Noviembre de 2017.-

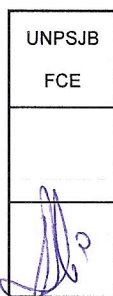
POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- **Ratificar** en todos sus términos las **Resoluciones Nros. 641, 660, 676, 681, 692, 693, 696, 707 y 719/17 DFCE.-**

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.



Esp. Yanina Fernanda Lorena TOCCHETTI
DECANA
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

115/17

CDFCE..-